

# Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos

Versión: 5  
Ministerio de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Año de inicio: 2007  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Unidad responsable:** División de Educación General  
**Nombre del encargado:** Soledad Hahn C.  
**Cargo:** Encargada del programa Talentos en Escuelas y Liceos  
**Teléfono(s):** 224065883  
**E-mail:** soledad.hahn@mineduc.cl

**Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:**

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
09	01	03	24	03	053
09	01	01	21-22	-	001-007

**Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022":** El programa no se encuentra dentro de ninguna Política Ministerial.

**¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?:** Ninguno

**Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

**Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Promover un sistema educativo que asegure la calidad del aprendizaje de los alumnos de todos los niveles de enseñanza; generando y/o ejecutando actividades de apoyo, tales como: desarrollo y mejora continua del currículum, provisión de recursos pedagógicos, aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.

**Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados:** El marco normativo que regule el programa es el Decreto 230 del 2007 que establece normas que regulan el programa promoción de talentos en escuelas y liceos, y sus modificaciones en los decretos 341 del año 2008 y 258 del año 2010.

## 2. DIAGNÓSTICO

**Problema principal que el programa busca resolver:** Estudiantes de establecimientos municipales y Servicios Locales de Educación con alto Índice de Vulnerabilidad Escolar y bajos resultados SIMCE, que cursan entre 5° básico y 4° medio no logran potenciar sus altas capacidades académicas.

**Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros).**

**Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.):** Se define como estudiantes con altas capacidades académicas a aquellos que poseen un promedio de notas entre 5.8 a 7.0. En establecimientos (EE) de dependencia municipal y Servicios Locales de Educación (SLE) con alto de Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) y bajos resultados SIMCE, existen estudiantes que no tienen la oportunidad de potenciar sus altas capacidades académicas mediante oportunidades de enriquecimiento curricular que los motive a mantenerse en el sistema escolar.

En Chile los resultados de calidad educativa en base a mediciones estandarizadas como el SIMCE, develan una brecha de segregación importante en términos de calidad de la educación según lo indicado por la Agencia de Calidad de la Educación (Agencia). La Agencia indica los EE que alcanzan un nivel de aprendizaje "Elemental", implica que los estudiantes del EE han logrado lo exigido por el currículum nacional (currículum) de manera parcial, demostrando que han adquirido los conocimientos más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado. Por otra parte, los EE que alcanzan un nivel de aprendizaje "Insuficiente", implica que los estudiantes del EE no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos estipulados en el currículum para el periodo evaluado. Los EE que alcanzan un nivel de aprendizaje "Adecuado", han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria, esto implica que los estudiantes han adquiridos los conocimientos estipulados en el currículum para el periodo evaluado. Este programa considera bajos resultados SIMCE los niveles "Insuficiente" y "Elemental".

En diversas mediciones se ha podido establecer que existe una relación entre los bajos rendimientos y el alto IVE (OCDE, 2016). En Chile, el IVE afecta el desempeño de los estudiantes, siendo uno de los factores más relevantes en la investigación educacional (Calderón y Matus 2013). En Chile, existe consenso en la importancia de la dependencia administrativa como factor asociado al desempeño académico (Mizala y Torche 2012; Torche 2005). El SIMCE 2010, señala una relación positiva entre cobertura curricular y resultados de aprendizaje (MINEDUC, Unidad de Currículum y Evaluación, 2011). Los resultados de la prueba TIMSS 2011 también confirman esta asociación (Mullis et al., 2012).

Analizados los datos del 2018 de la Agencia sobre los EE que obtienen resultados SIMCE "Insuficiente" o "Elemental", se evidencia que un 62% de los EE de dependencia municipal o SLE poseen un IVE promedio del igual o mayor al 90%. Estos EE que obtienen resultados de niveles de aprendizaje SIMCE "Insuficiente" o "Elemental", no abordan los contenidos curriculares que sí aborda un establecimiento con nivel de aprendizaje

"Adecuado".

Para avanzar en equidad y romper con la desigualdad, el sistema educativo debe generar estrategias pertinentes para la inclusión reconociendo las necesidades de la diversidad de estudiantes en el aula, lo que se debe traducir en oportunidades concretas para que cada estudiante despliegue al máximo sus distintas potencialidades alcanzando plenamente su formación integral, en especial de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.

El programa potencia las altas capacidades académicas de los estudiantes beneficiarios abordando los contenidos curriculares que su establecimiento no desarrolla, mejorando o manteniendo su desempeño académico, y asegurando el avance en su trayectoria educativa.

Según los datos entregados por la Unidad de Estudios del Mineduc (julio 2020), el 2018 la matrícula de estudiantes de EE de dependencia municipal y SLE con un IVE igual o mayor al 90% con resultados SIMCE "Elemental" o "Insuficiente", y que poseían notas promedio entre 5.8 a 7.0 fueron 48.508. El 2015 fueron 38.488, y el 2007 (inicio del programa) fueron 37.848.

El problema del programa que afecta a los estudiantes con altas capacidades académicas puede converger en la desmotivación de estos estudiantes, quienes pueden incurrir en asistencias reiteradas, siendo así potenciales desertores del sistema escolar. Epstein y Sheldon (2002), plantean que los estudiantes con altos porcentajes de inasistencia tienen menos oportunidades de obtener buenos resultados académicos y terminar exitosamente la escuela. Los estudiantes con un alto porcentaje de inasistencia adquieren menos conocimiento que el esperable para pasar de curso (Paredes et al., 2009). Estudios internacionales muestran que el mayor ausentismo de los estudiantes se correlaciona con un menor rendimiento en las pruebas rendidas por ellos (Musser, 2011).

El programa ejecuta cursos y talleres, en los cuales se desarrollan contenidos que fortalecen los aprendizajes del currículum en forma integral que los EE que obtienen resultados SIMCE "Insuficiente" o "Elemental" no logran abordar para alcanzar el nivel de aprendizaje "Adecuado". Estas oportunidades ofrecidas a estudiantes para acceder a aprendizajes "Adecuado" no son ofrecidas por los EE a los cuales asisten.

Los estudiantes con altas capacidades académicas presentan gran facilidad e interés hacia el aprendizaje, que expresa en la edad precoz en que adquieren conocimientos, en su capacidad de atender y concentrarse en tareas de orden académico y en la complejidad al momento de abordar y analizar tareas; buscan múltiples niveles de análisis y emplean mayores habilidades de pensamiento superior (Arancibia 2009; PENTA UC). Arancibia (2000) es clara en señalar que, si estas oportunidades y experiencia no se entregan de forma sistemática, se arriesga que el potencial desaparezca. Así, se reafirma, como señala Arancibia (2009), que la no atención de los alumnos talentosos trae consigo la pérdida de valiosos recursos para el país.

En este programa, a los estudiantes que cuentan con altas capacidades académicas también se denominan estudiantes con talento académico.

**A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada:** Se identifica como la principal causa lo siguiente:

- Los estudiantes no cuentan con acceso a oportunidades curriculares diversas y de profundización para potenciar sus altas capacidades académicas en sus establecimientos.

**Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional:** Los efectos negativos que se espera evitar producto de la implementación del programa son:

- Deserción escolar de los estudiantes que poseen altas capacidades académicas.
- Inasistencia reiterada de los estudiantes que poseen altas capacidades académicas por desmotivación.

**De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados:** a) En relación a la posible deserción escolar de los estudiantes que posee altas capacidades académicas, implicaría que si estos estudiantes bajan mucho su rendimiento por desmotivación habría que apoyarlos mediante tutores pedagógicos para evitar su deserción escolar. Un tutor pedagógico atiende como máximo 10 estudiantes con un costo promedio por año de M\$5.000.-, y en promedio serían 2.350 estudiantes potenciales a atender, lo que proyectado por el programa entre los años 2021 al 2023 tendría un costo total de M\$3.525.000.-

b) En relación a la inasistencia reiterada de los estudiantes que poseen altas capacidades académicas por desmotivación, habría que apoyarlos mediante acciones referidas a mejorar su asistencia. Dichas acciones se pueden asociar a la "Prevención Ausentismo Escolar Crónico", que para su efectividad contempla el trabajo con la comunidad escolar, y en su diseño contempla Informar, Educar y Persuadir a la comunidad escolar, adicionando una plataforma de alerta temprana. El costo promedio de implementación por establecimiento asciende a M\$985.-; por ende, el costo total por todos los establecimientos estimados y correspondientes a los estudiantes a beneficiar entre los años 2021 hasta el año 2023, ascendería a M\$2.068.500.-

**Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados:** El programa se reformula debido al informe de monitoreo y seguimiento oferta pública 2019 emitido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual indica que no se cuenta con criterios de focalización pertinentes, ni un adecuado método de selección de sus beneficiarios, y porque además se requiere adecuar problema, y por ende ajustar propósito y precisar los indicadores.

El programa se inició el año 2007, asignándose alrededor 1.200 becas a estudiantes de cinco regiones del país. A la fecha, se ha logrado dar cobertura en diez regiones del país, asignándose un total 25.667 becas. En los últimos 5 años, se han entregado las siguientes cantidades de becas, apreciándose un aumento sostenido en la entrega de becas para la población que presenta el problema:

- 2015 se asignaron 1.838 becas
- 2016 se asignaron 2.097 becas
- 2017 se asignaron 2.124 becas
- 2018 se asignaron 2.184 becas
- 2019 se asignaron 2.247 becas

El aumento en la entrega de becas, se da ha dado principalmente por la baja deserción anual de los cursos y talleres implementados por las Universidades en los que participan los estudiantes beneficiados, la que en promedio es menor al 0,5%. El año 2012, PENTA UC (institución ejecutora del programa) solicitó a la consultora Focus una Evaluación de impacto en los jóvenes que habían participado del Programa los últimos 5 años, obteniéndose como resultados que los estudiantes beneficiarios se declaran "satisfechos" o "muy satisfechos" porque en dichos cursos y talleres, lograron abordar contenido curricular que sus establecimientos no les imparten.

Al realizar un análisis de los beneficiarios, se pudo constatar que en promedio al menos el 99% de los estudiantes beneficiarios mantuvieron sus

notas, fueron promovidos de curso, y lo más importante, es que por ende, estos estudiantes no desertaron del sistema escolar.

Otros resultados positivos que ha logrado el programa son los siguientes:

-Más del 90% de estudiantes que participan en el programa, ingresan a instituciones de educación superior, en su mayoría a universidades del Consejo de Rectores.

-Metodologías y contenidos de cursos y talleres promueven el interés por aprender, valorar el conocimiento y desarrollar la creatividad; también el vincularse con la comunidad, valorar a los demás, apreciar y cuidar el medio ambiente.

-Se favorece la integración y convivencia entre estudiantes que provienen de diferentes comunas y establecimientos educacionales, promoviendo la valoración de la diversidad y el reconocimiento de los beneficios y aportes de ésta en la sociedad.

-Se trabaja por la adquisición de conductas prosociales que les permitan aportar en la sociedad desde los aprendizajes de diferentes disciplinas a través de la disposición al servicio.

-Las y los estudiantes amplían su visión de mundo y mejoran sus expectativas de vida futura.

-Las familias valoran positivamente el programa. Participan en reuniones y talleres donde se les informa sobre el desarrollo del programa

-En cuanto a género, la participación en promedio es equitativa, 50% y 50%. Este hecho respaldaría la afirmación de que las altas capacidades académicas se da transversalmente, independiente de nivel socio económico, género, ubicación geográfica, etc.

**Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.):** La reformulación del programa incorpora los siguientes cambios y mejoras:

- Se actualiza el problema precisando la población afectada e incorporando el término "altas capacidades académicas" que en el diseño anterior se refería a "talento académico" en estudiantes.

- Se estableció cuáles son las características de los estudiantes con altas capacidades académicas, caracterización que permitió cuantificar a la población con el problema con medidas objetivas; esto porque en el diseño anterior el concepto de estudiantes con talento académico incluía habilidades que debían poseer dichos estudiantes y que eran difíciles de medir, y por ende no permitía cuantificar con precisión a la población afectada con el problema.

- Se incorpora el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) y Rendimiento Académico como criterios de focalización de la población afectada por el problema.

- Se ajusta el propósito del programa alineado con el nuevo problema declarado.

- Se modifica la población potencial, incorporando nuevos criterios respecto al diseño anterior que focalizan de manera más precisa a dicha población, incorporando para los establecimientos el alto Índice de Vulnerabilidad Escolar y bajos resultados Simce, y para los estudiantes el alto Rendimiento Académico.

- Se incorporan nuevos criterios (como el porcentaje de asistencias escolar) y herramientas para seleccionar y pelar a estudiantes de la población objetivo.

- Se modifican los indicadores de propósito para que se encuentren alineados al nuevo propósito del programa. Junto a esto, y a diferencia del programa anterior, se profundiza en la metodología y definiciones conceptuales de los indicadores.

**Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados:** A nivel nacional, el modelo que implementa este programa es único. A nivel internacional:

i) En Madrid, España, se implementa un proyecto de estímulo al talento matemático ESTALMAT. En este caso es una experiencia de apoyo a un talento académico específico. Es de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en asociación con la universidad Complutense de Madrid y con la municipalidad de Madrid. La Municipalidad de Madrid se encarga de la integración del programa en el sistema educativo de la ciudad y, en parte, también de su financiamiento. Su formación científica es impartida por la Real Academia de Ciencias y su sistema metodológico por la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid. Se ha expandido la experiencia a otras partes del país, asociado con universidades locales. Se realizan orientaciones semanales de tres horas para orientar y estimular el talento matemático de los alumnos. Además de las sesiones semanales, se organizan regularmente seminarios y conferencias matemáticas para los niños y profesores que participan en el programa. Tienen la agrupación estudiantil SMALMAT que tiene como objetivo a largo plazo crear una red profesional que ofrezca asistencia a lo largo de toda la vida a sus miembros a nivel científico, organizativo y de integración, y que promueva el aumento del prestigio social de la matemática (European Talent Center, 2011).

Sobre los resultados y el impacto de este programa, alguna tendencia puede observarse de los estudios elegidos por los estudiantes de las cinco generaciones de Estalmat-Madrid (en total 125 alumnos) que han alcanzado la edad de realizar estudios universitarios. Al analizar las preferencias de 93 de ellos, se puede apreciar que los estudios de Matemáticas son los más elegidos, junto con diversas Ingenierías. De estos 125 alumnos, once de ellos realizan dobles titulaciones, combinando generalmente Matemáticas e Ingeniería. Además, los estudiantes que han sido parte del programa han recibido numerosos premios y reconocimientos a nivel nacional y en diversas olimpiadas realizadas en dicho país y a nivel iberoamericano (Hernández & Sanchez, 2008).

ii) En el estado de Carolina del Norte (Estados Unidos), la Universidad de Duke, implementa el programa "Talent Identification Program", que es extracurricular (se realiza fuera de la jornada escolar) y abarca a estudiantes desde 4° a 12° grado que tienen altas capacidades académicas.

Este programa implementa diferentes instancias (retiros educativos durante vacaciones y otro tipo de experiencias educativas) que brindan a los estudiantes con altas capacidades académicas, oportunidades de aprendizaje avanzadas, que toman en cuenta sus necesidades de aprendizaje específicas y apoyan su crecimiento intelectual y social. Anualmente, este programa atiende a más de 450.000 estudiantes entre los cursos de 4° a 12° grado, de forma anual, a través de la búsqueda de talentos y programas educativos. Esta cifra incluye a 100.000 estudiantes con altas capacidades académicas nuevos identificados cada año.

Un estudio comparó a un grupo de estudiantes que participaron de este programa con otro grupo de estudiantes, que, si bien calificaban para el programa, no participaron de él, y se encontraron algunos aspectos positivos en logros académicos posteriores en los estudiantes producto de la implementación del programa (Li, Y., Alfeld, C., Kennedy, R. P., & Putallaz, M. 2009).

### 3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

### 3.1) Objetivo

**Fin del programa:** Mejorar el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes de establecimientos que reciben subvención del estado.

**Propósito del programa:** Estudiantes de establecimientos municipales y Servicios Locales de Educación con alto Índice de Vulnerabilidad Escolar y bajos resultados SIMCE, que cursan entre 5° básico y 4° medio potencian sus altas capacidades académicas.

### 3.2) Población potencial

**Descripción:** Estudiantes de Establecimientos de dependencia Municipal y Servicios Locales de Educación (SLE) con un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) igual o mayor al 90% y resultados SIMCE con niveles de aprendizaje "insuficiente" o "elemental", que cursen entre 5° básico y 4° medio.

**Unidad de medida:** Personas

**Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente:** 48508

**Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada:** Base de datos del Sistema Información General de Estudiantes (SIGE) del Mineduc. Base de datos de la Junaeb sobre el IVE. Bases de datos de la Agencia de Calidad de la Educación sobre resultados SIMCE.

### 3.3) Población objetivo

**Descripción:** Se asignarán cupos para estudiantes en las siguientes regiones del país RM-II-V-VI-VII-VIII-IX- X-XIV-XV, esto debido a que históricamente el modelo de este programa ha sido implementado por universidades de dichas regiones y aún no se ha ampliado el programa a otras regiones del país. Cada una de estas regiones definirá el número de estudiantes que apoyarán (sujeto a su presupuesto regional).

En cada región, las y los estudiantes que postulan a becas talentos, son seleccionados a partir de un proceso que se desarrolla en dos etapas: nominación e identificación.

1. Etapa Nominación: Los estudiantes que pueden postular deben pertenecer a establecimientos de dependencia municipal o Servicios Locales de Educación con un IVE igual o mayor al 90% y un resultado SIMCE "insuficiente" o "elemental", cursan entre 5° año de Educación Básica a 4° año de Enseñanza Media, que tengan un promedio de notas desde 5.8 a 7.0 y un porcentaje de asistencia por sobre el 85%.

La nominación es realizada por sus docentes luego de que las universidades que implementan el programa dan indicaciones a dichos docentes de cómo seleccionar a los estudiantes con altas capacidades académicas, donde se les provee de instrumentos de nominación para el registro de habilidades generales y específicas que posean los estudiantes.

Después de reconocer los estudiantes que cumplen los requisitos del proceso de nominación, se pasa a la etapa de identificación

2. Etapa de Identificación: Los estudiantes nominados por sus establecimientos, en la respectiva universidad de su región, deberán responder un test que mide inteligencia general (Test de matrices progresivas de J.C. Raven), un cuestionario de motivaciones e intereses (YM) y participar en una entrevista.

Son seleccionados a la beca Talentos quienes hayan obtenido en el test de Raven un puntaje que los ubique sobre el percentil 75 de su grupo de pares.

En caso de existir empate en el proceso de identificación, se realizará un ranking con el puntaje obtenido por los estudiantes (de mayor a menor), considerando el IVE del establecimiento del estudiante (de mayor a menor) y en caso de requerir un criterio adicional de desempate, se considerará la nota promedio anual del estudiante (de mayor a menor), hasta completar los cupos disponibles por región.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	2.368	2.350	2.350	2.350

## 4.1) Estrategia

El programa presenta 1 componente.

Nombre	Descripción
<b>Beca para programa de desarrollo de talentos</b> Financiamiento de Educación (Servicio Educativo)	<p>El objetivo de la entrega de las becas es financiar la asistencia de estudiantes a universidades que realizan las capacitaciones para que los estudiantes potencien sus altas capacidades académicas.</p> <p>Se entregan becas para que estudiantes participen de cursos que imparten universidades especializadas en el desarrollo de altas capacidades académicas de estudiantes.</p> <p>La población a la que se beneficia son estudiantes pertenecientes a establecimientos de dependencia municipal o Servicios Locales de Educación con un IVE igual o mayor al 90% y un resultado SIMCE "insuficiente" o "elemental", que cursen entre 5° básico a 4° medio, que tengan un promedio de notas desde 5.8 a 7.0, y que ciertos bajos criterios que se definen en la población objetivo, son seleccionados a participar del programa.</p> <p>Se generan convenios con las universidades adjudicadas para realizar los cursos a los que asisten los estudiantes seleccionados en horario no lectivo.</p> <p>La ejecución del componente es de 1 año.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 2.350 Estudiantes capacitados</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 940.000</p>

**Estrategia de intervención:** Se asignan becas a estudiantes de establecimientos de dependencia municipales y de Servicios Locales de Educación con un IVE igual o mayor al 90% y un resultado SIMCE "insuficiente" o "elemental" matriculados desde 5° básico a 4° medio, que tengan un promedio de notas entre 5.8 a 7.0, y que de acuerdo a los criterios de selección de la población objetivo, son seleccionados a participar del programa para potenciar sus altas capacidades académicas. Este programa es ejecutado por universidades reconocidas por el Estado.

Se suscriben convenios de colaboración con universidades para entregar becas a estudiantes con altas capacidades académicas. Esta beca permite financiar su asistencia a cursos y talleres en las respectivas universidades, las que implementan cursos donde ellos pueden profundizar sus conocimientos académicos, junto con adquirir habilidades sociales que contribuyen a su buen desempeño y motivación por el aprender.

Los estudiantes se inscriben en cursos y talleres que son ofrecidos en cada una de las tres temporadas académicas que desarrollan en el año las respectivas universidades. Cada estudiante debe participar en dos cursos y un taller por cada una de las temporadas semestrales y en un curso y un taller en la temporada académica de verano. Egresan anualmente los estudiantes que obtienen en promedio anual un nivel de logro de al menos un 60% en los cursos y talleres que realizan en las respectivas universidades.

El ministerio de Educación financia el 50% del pago de arancel o costo de cursos que vaya a realizar el estudiante becado, y el 50% restante es financiado por el municipio del respectivo estudiante becado.

**Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa:** Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 1 año

**Criterios de egreso:** Egresan anualmente los estudiantes que obtienen en promedio anual un nivel de logro de 60% o más en los cursos y talleres que realizan en las respectivas universidades.

**¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?:** Si, El estudiante puede ser seleccionado cada año si cumple con los criterios de selección.

**Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar):** El programa atiende un problema existente, porque en establecimientos municipales y Servicios Locales de Educación siempre existen estudiantes con altas capacidades académicas.

**Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa:** El programa incorpora a las familias de las y los estudiantes; ellos participan en reuniones y talleres donde se les informa sobre la implementación del programa.

## 4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

**Ejecución:** El programa es ejecutado por terceros.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
--------	---------------------	-------	-----------------------	------------

Universidad o Centro de Formación Público	Seleccione		El rol de la institución es implementar los cursos a estudiantes con altas capacidades académicas seleccionados por los criterios del programa en horario no lectivo dentro de las Universidades.	Se generan convenios de colaboración con instituciones que tienen experiencia implementando el modelo de talentos académicos en estudiantes.
---	------------	--	---	--

**Articulaciones:** El programa no se articula con otras instituciones públicas o privadas.

**Complementariedades Internas:** El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)	A nivel de gestión	El programa Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos, se complementa con el programa PACE, porque los estudiantes beneficiados con PACE tienen un trato especial en la ejecución de sus actividades si es que se benefician del programa Talentos, con el fin que cumplan las tareas que involucran ambos programas (hay más flexibilidad para ellos).

**Complementariedades Externas:** El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

#### 4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	En la etapa de diseño el material educativo que preparan las universidades, se considera la elaboración de contenidos e imágenes libres de estereotipos de género.	
Pueblos indígenas	No		Analizados el problema, los antecedentes del diagnóstico y la estrategia de intervención, se identifica que el problema del programa afecta a los estudiantes sin ningún tipo de distinción en relación a la ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas.
Pertinencia territorial	No		Analizados el problema, los antecedentes del diagnóstico y la estrategia de intervención, se identifica que el problema del programa afecta a los estudiantes sin ningún tipo de distinción en relación a la pertinencia territorial.
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	En la ejecución del programa se beneficia a estudiantes de 5° básico a 4° medio.	
Discapacidad	No		Analizados el problema, los antecedentes del diagnóstico y la estrategia de intervención, se identifica que el problema del programa afecta a los estudiantes sin ningún tipo de distinción en relación a la situación de discapacidad.

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Migrantes	No		Analizados el problema, los antecedentes del diagnóstico y la estrategia de intervención, se identifica que el problema del programa afecta a los estudiantes sin ningún tipo de distinción en relación a la condición migratoria.
Otra condición	No		

#### 4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

**Mecanismos de participación ciudadana:** Si

- Encuestas de satisfacción

**Descripción:** El programa incorpora mecanismos de participación en la etapa de evaluación ya que se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes beneficiados y a su apoderado.

**Mecanismos de participación y transparencia pública:** No

**Justificación:** El programa se rige por el decreto 230 año 2007 y sus modificaciones en los decretos 341 del año 2008 y 258 del año 2010. En ellos se establecen las condiciones de funcionamiento de los programas y de selección de las y los estudiantes, no se explicita enfoque de transparencia pública. No obstante lo anterior, los convenios con las universidades son aprobados mediante decretos exentos que están a disposición pública, en ellos se declaran las becas entregadas, los recursos asociados y también las metodologías de trabajo.

### 5. INDICADORES

#### 5.1) Indicadores

**Indicadores a nivel de Propósito:**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de estudiantes que abordan los contenidos curriculares que su establecimiento no desarrolla y mejora o mantiene su desempeño académico en el año t	(Número de estudiantes que abordan los contenidos curriculares que su establecimiento no desarrolla y mejora o mantiene su desempeño académico en el año t / Número total de estudiantes beneficiados del programa en el año t) *100  <b>Fuente de información:</b> -Base de datos "rendimiento escolar" del Ministerio de Educación. -Informes de estudiantes beneficiados por el programa en el año t que emiten las instituciones ejecutoras del programa Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos.	El valor del numerador del 2020 no aplica medirlo, el rediseño del programa ajusta la población afectada por el problema y los nuevos criterios de focalización de la población objetivo se incorporan a partir del 2021. Los estudiantes deben participar en 2 cursos y 2 talleres por c/u de las temporadas semestrales y en 1 curso y 1 taller en el verano, donde abordan los contenidos del curriculum que los establecimientos (EE). Egresan los estudiantes que obtienen en promedio anual de al menos un 60%. Los egresados logran abordar los contenidos curriculares que su establecimiento no desarrolla. Al egresar, también se considera parte de la medición que el estudiante mejore o mantenga su desempeño académico respecto al año t-1. Un estudiante que logra potenciar sus altas capacidades académicas en el año t aborda los contenidos curriculares que su EE no desarrolla y mejora o mantiene su desempeño académico.	0,00%	89,00%	96,00%

Porcentaje de estudiantes beneficiados por el programa en el año t-1 que se mantienen en el sistema escolar en el año t	(Número de estudiantes beneficiados por el programa en el año t-1 que se mantienen en el sistema escolar en el año t / Número de estudiantes beneficiados por el programa en el año t-1) *100  <b>Fuente de información:</b> -Base de datos "trayectoria educativa" del Ministerio de Educación. -Informes de estudiantes beneficiados del programa que emiten las instituciones ejecutoras del programa Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos.	El valor del numerador estimado el año 2020 no aplica medirlo, esto debido a que el rediseño del programa que ajusta la población afectada por el problema y los nuevos criterios de focalización de la población objetivo se incorporan en la implementación a partir del año 2021. Se mide el porcentaje de estudiantes beneficiados por el programa que al cabo de 1 año aún se encuentra en el sistema escolar. El listado con los RUT de los estudiantes beneficiados por el programa que emiten anualmente las instituciones ejecutoras del programa se cruza con la base de datos de la trayectoria educativa correspondiente a al año después de beneficiado el estudiante, corroborando que ese RUT se encuentre dicha base de datos. Cuando un estudiante se mantiene en el sistema escolar al año siguiente de ser beneficiado por el programa, logra el avance en su trayectoria educativa.	0,00%	99,00%	99,00%
---	--	--	-------	--------	--------

**Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación:** Para el indicador 1, en el Mineduc se encuentra centralizada la información del rendimiento escolar de los estudiantes.

Para el indicador 2, en el Mineduc se encuentra centralizada la información de la trayectoria educativa de los estudiantes.

Para ambos indicadores, no se encuentra centralizada la información de los estudiantes beneficiados por el programa, dicha información se recibe mediante los informes emitidos por las instituciones ejecutoras del programa. Las instituciones ejecutoras entregarán informes de avance al cierre de los meses julio y noviembre el año t de implementación, y en el informe final de implementación del año t que entregan el último día hábil de enero del año t+1. La fecha de entrega de los informes queda estipulada en los contratos respectivos, al igual que el requerimiento de entregar la información detallada, el porcentaje de aprobación con nombre y Rut de los estudiantes.

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores:** Para ambos indicadores, las metas se proyectaron con los resultados históricos del programa.

#### Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de estudiantes que desertan del programa respecto al total de estudiantes matriculados	(Número de estudiantes desertores del programa en año t / Número de estudiantes matriculados en año t) *100  <b>Fuente de información:</b> Informes de las instituciones ejecutoras del programa Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos.	El valor del numerador estimado el año 2020 no aplica medirlo, esto debido a que el rediseño del programa que ajusta la población afectada por el problema y los nuevos criterios de focalización de la población objetivo se incorporan en la implementación a partir del año 2021. El número de estudiantes desertores del programa son aquellos que fueron seleccionados y matriculados y se retiraron antes de terminar las actividades que implementan las instituciones ejecutoras anualmente.	0,00%	1,00%	1,00%

**Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación:** El registro de la información que se utilizará para elaborar el indicador de componente no se encuentra centralizado.

Las instituciones ejecutoras, entregan la información que se utilizará para elaborar el indicador a través de los informes de avance, al cierre de los meses julio y noviembre el año t de implementación, y en el informe final de implementación del año t que entregan el último día hábil de enero del año t+1. La fecha de entrega de los informes queda estipulada en los contratos, al igual que el requerimiento de entregar la información detallada por estudiante (nombre y Rut) indicando aquellos estudiantes que desertan del programa en el año t.

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores:** Las metas se proyectaron con los resultados históricos del programa.

## 5.2) Sistemas de información del programa

**¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos:** El Ministerio de Educación cuenta con sistemas de información actualizada que permiten identificar a los beneficiarios.



Posee las bases de datos de establecimientos educacionales: número de RBD, dirección, ubicación con coordenadas, teléfono, nombre del director, nombre del sostenedor, registro de sus Planes de Mejoramiento Educativo, entre otros. Además, posee la base de datos de matrícula de los estudiantes y de los docentes por cada establecimiento.

Esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos generada por el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

## 6. PRESUPUESTO

### 6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Beca para programa de desarrollo de talentos	940.000	Se suscriben convenios de colaboración con universidades para entregar becas de talento a estudiantes con altas capacidades académicas de establecimientos de dependencia municipal o SLE. Esta beca permiten financiar su asistencia a cursos y talleres en las respectivas universidades. Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución.

**Gastos Administrativos:** 36304

**Detalle gastos administrativos:** Los gastos administrativos incluyen la remuneración del encargado del programa, y los gastos en pasajes y viáticos de todos los funcionarios que cumplieron labores asociadas a la implementación del programa. Estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución.

**Total Gastos:** 976304

### 6.2) Gastos de Inversión

**Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$):** 976.304

### 6.3) Gastos por Subtítulo

**Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:**

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
09	01	03	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1)	53	940.000
09	01	01	21 Gastos en personal	1	35.604
09	01	01	22 Bienes y servicios de consumo	7	700

**Gasto Total por Subtítulo (M\$):** 976.304